

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13043 *Resolución de 9 de junio de 2026, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Gestión Adecuada de Conflictos, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por la Resolución de 5 de mayo de 2026.*

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de Notarías vacantes, convocado por la Resolución JUS/1423/2026, de 5 de mayo, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Gestión Adecuada de Conflictos (DOGC núm. 9663, de 12 de mayo de 2026), y dado lo que disponen los artículos 88 a 96 y 313 del Reglamento de la organización y régimen del notariado, modificado por el Real decreto 45/2007, de 19 de enero, y el Real decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre;

De conformidad con lo que dispone el Decreto 241/2025, de 4 de noviembre, de reestructuración del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, resuelvo:

De acuerdo con las normas legales mencionadas, adscribir a los notarios a las plazas de notarías vacantes ubicadas en el territorio de Cataluña según se detalla a continuación:

Barcelona: Desierta en concurso precedente (señora María Isabel Gabarró Miquel), el señor Ignacio García Viciano, notario de Colunga, 3.ª categoría.

Barcelona: Desierta en concurso precedente (señor Pablo Pleguezuelos Merino), la señora Carola Irene Sevilla Pitarch, notaria de Amer, 3.ª categoría.

Barcelona: Desierta en concurso precedente (señor Ramón Abelló Diz), la señora Coral González García, notaria de Vegadeo, 3.ª categoría.

L'Hospitalet de Llobregat: Desierta en concurso precedente (señor Jorge Colmeiro de las Cuevas), el señor Luis Felipe Álvarez de Sotomayor Rodríguez, notario de Santa Margarida de Montbui, 3.ª categoría.

Badalona: Por traslado del señor José Francisco Velasco Peche, la señora Mónica de Blas Esteban, notaria de Calella, 3.ª categoría.

Barcelona: Por jubilación del señor Miguel de Páramo Argüelles, el señor Hans-Alexander Braunschweig Leotte, notario de Montmeló, 3.ª categoría.

Sabadell: Desierta en concurso precedente (señor Enrique Ruiz de Bustillo Pont), el señor Lluís Colomé Serra, notario de Prats de Lluçanès, 3.ª categoría.

Rubí: Desierta en concurso precedente (señor Sergio García-Rosado Cutillas), la señora Marta Alcover Delgado, notaria de Arbúcies, 3.ª categoría.

Sant Joan Despí: Por traslado de la señora María Pilar Raneda Cuartero, la señora Blanca Camacho López-Barajas, notaria de Calaf, 3.ª categoría.

Sant Cugat del Vallès: Por traslado del señor Luis Antonio Boada Dotor, la señora María del Carmen Parra Martínez, notaria de Sant Vicenç dels Horts, 2.ª categoría.

Montcada i Reixac: Por traslado de la señora Noelia García Cuadrado, la señora Cristina Rocío Leonart Castro, notaria de Berlanga de Duero, 3.ª categoría.

Begur: Desierta en concurso precedente (señor Alejandro Jaime Saucá Núñez de Prado), el señor Marco Ciani García, notario de La Bisbal d'Empordà, 3.ª categoría.

Santa Bàrbara: Desierta en concurso precedente (señora Lucía Eugenia Llop Cerdán), la señora Carmen Estevan Cuenca, notaria de Cervera del Río Alhama, 3.ª categoría.

Tàrrega: Desierta en concurso precedente (señor Jesús Huerta Ramos), la señora Clara Castellón Porqueras, notaria de Almenar, 3.ª categoría.

Ulldecona: Desierta en concurso precedente (señora Julia García Gómez), la señora Paloma Gemma Benito Orduña, notaria de Priego, 3.ª categoría.

Calafell: Por traslado del señor José Salvador Torres Roger, el señor Víctor Mateu Prades, notario de Sant Adrià de Besòs, 2.ª categoría.

Les Borges Blanques: Por traslado del señor Eloy Jesús Rodríguez Arroyo, la señora María Cotillas Funes, notaria de Móra la Nova, 3.ª categoría.

Guissona: Por traslado de la señora Nancy Mariblanca Consuegra, el señor Jorge Fort Canals, notario de Ponts, 3.ª categoría.

Malgrat de Mar: Por traslado del señor Pedro Rincón de Gregorio, el señor Pedro José López-Amo Saus, notario de Esporles, 3.ª categoría.

Tordera: Por traslado del señor Jose Luis Navarro Comín, el señor José Luis Ballestín González, notario de Calella, 3.ª categoría.

Castelló d'Empúries: Por traslado del señor Carlos Martínez Sánchez, el señor Alexandre Lafarga Mas, notario de L'Espluga de Francolí, 3.ª categoría.

Sant Celoni: Por traslado de la señora María Beatriz Ferrer Lozano, la señora Claudia Navarro Pascual, notaria de Lucena del Cid, 3.ª categoría.

Montblanc: Por traslado de la señora Ángela Portillo González, la señora Macarena Placed Lerma, notaria de Valle de Mena, 3.ª categoría.

Sant Vicenç de Castellet: Por traslado de la señora Alicia Pérez Raya, la señora Laura Trescolí Valls, notaria de Espiel, 3.ª categoría.

Roda de Berà: Desierta en concurso precedente (señora Lucía Martínez Clement), la señora Laura Blázquez Blázquez, notaria de L'Arboç, 3.ª categoría.

Información sobre los recursos a interponer. Contra este acto, que no agota la vía administrativa, la persona o las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante la Secretaria General de Justicia y Calidad Democrática, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que sea conveniente para la defensa de sus intereses.

El recurso de alzada puede entenderse desestimado si transcurridos tres meses desde su interposición no se ha notificado su resolución. Solo en este caso, la persona o las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Barcelona, 9 de junio de 2026.—La Directora General de Derecho, Entidades Jurídicas y Gestión Adecuada de Conflictos, Inmaculada Barral Viñals.